

SE
PUBLICA
X por su imprenta
CALLE
Washington 19
Domingo 10 de Mayo

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

El Departamento

SUSCRIPCION

Por un mes	0.70 ets.
" semestre	4.00 ets.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 ets

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se pondrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la 12 gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 14 de MAYO de 1898

VITICULTURA

Publicamos hoy algunos informes que hemos obtenido, relacionados con la Viticultura en nuestro Departamento.

Es indudable que dia á dia aumenta el número de los que se dedican al cultivo de la viña, pero, no es menos cierto, que la gran mayoría no se preocupa de buscar las vides mas resistentes y que se adopten á todos los terrenos aun despues de injertadas, dando por resultado, que gran cantidad de viñedos se han perdido debido al poco cuidado que se ha observado con ellos y á la mala elección de las plantas.

Actualmente tenemos en el Departamento 115 viñedos. Figura en primer término, el de los Srs. Villegas Hnos. en Juan Gonzalez, compuesto de 110 hectáreas, y que apesar del estrago causado por la langosta, ha obtenido 257,000 litros de vino. Viene despues el del señor Gustavo Lahusen en San Juan, que ocupa 30 hectáreas, lo sigue don Antonio Assandri del Real de San Carlos, que tiene 28 hectáreas cultivadas y los señores José Turiño y C. del Chileno, que tienen 20 hectáreas. Despues siguen algunos viñedos de 10 á 17 hectáreas, pero muy pocos, estando representada la mejoría por plantaciones en terrenos que no exeden de diez hectáreas.

Los viñedos que existen, representan en total una estension de 408 hectáreas y 8,353 metros. Tienen 1.741,654 cepas, divididas así: 692,870 en producción y 942,030 á producir.

La cosecha del presente año fué de 617.613 kilos de uva, obteniéndose 354,367 litros de vino tinto—10,940 litros vino blanco—7,285 litros de alcohol de grapa y 120 litros de alcohol de vino. Las bodegas existentes alcanzan á veinte.

Las variedades que predominan, son Vidilla, Harriague, Cabernet, Neviolo, Isabela, Borgona, Moscato, blanco y otros.

De la inspección que actualmente se practica en el Departamento se ha comprobado la existencia de la filoxera en algunos viñedos y por este motivo, el colegio local aconsejaba la regeñación de los viñedos con vides americanas que eran refractarias á la filoxera.

Semejante afirmacion está muy mal fundada. La vid americana no es refractaria á la filoxera, pero, tiene la propiedad sin perjuicio para la planta, y esa es la causa de que se aconseje el empleo de la vid citada, como medio de prepararse para luchar contra la invasion filoxérica.

Recomendamos á los viticultores tener presente lo que determinan los artº. 9, 10 y 11 de la Ley de 20 de Diciembre de 1895, pues hay conveniencia en que los conoscan.

Artº. 9.—En las regiones innúmeras, limitadas, por una zona exterior de diez kilómetros, queda prohibida la introducción de vides, sarmientos, plantas y frutas en general, que procedan de establecimientos filoxerados.

Artº. 10.—En las regiones filoxeradas queda igualmente prohibido crear nuevos viñedos a menor distancia de un kilómetro de los establecimientos que se encuentren innumerables, á no ser que las plantas ó sarmientos que se empleen, procedan de viñedos no filoxerados.

Artº. 11.—A los efectos de los arts. 9 y 10, toda persona que quiera crear viñedos, montes etc. tendrá que justificar previamente ante el propietario del viñedo inmune, la procedencia de las vides, sarmientos ó plantas.

No está demás el conocimiento de que los contraventores á la Ley citada, incurren en una multa de cien á quinientos pesos.

La Viticultura hace rápidos progresos en la República, pero es necesario no descuidar los viñedos, seleccionando las variedades, y adoptando todas aquellas precauciones mas indicadas para reservarlos de enfermedades como la filoxera y otras.

Dando Cuenta

Nuestro particular amigo, el profesor señor Ceracioli ha pasado una nota al Presidente de la Comisión Extraordinaria Administrativa, que dice así:

Colonia Mayo 12 de 1897.

Al señor Presidente de la Comisión E. Administrativa.

Acompañó un número de *El Departamento* por el cual verá que la función a beneficio de la Banda de música, del 9 de Enero ppº, ha dado una utilidad de \$ 71.76 c que, unidos á \$ 32.50 c que he recibido de la Gefatura Política, suman \$ 104.26 c con los cuales he pagado según comprobantes que adjunto:

á Juan Casatti	\$ 84.50
" Morera de B. Áiros, gorras y liras \$ n	12.11
32 10 á 265	
" Demarchi útiles para la Banda \$ n	11.50
265	4.34

Suma \$ 100.95 qu, deducidos de los \$ 104.26 dejan un saldo activo de \$ 3.31 c que remito al señor Presidente.

Aprovecho esta oportunidad para participar al señor Presidente, que en este mas será necesario mandar hacer tres trajes para nuevos operarios, ó seis, si es posible adquirir un tambor para formar la batería, en cuyo caso la Banda remontaría á diecinueve operarios.

Saluda al señor Presidente y espera sus órdenes.

José A. Ceracioli.

ACTA

En la ciudad de la Colonia á los diez días del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y ocho se reunieron en el local de la Junta Económico Administrativa los ciudadanos: Coronel don Andrés A. Vera, Comandante don Fructuoso Rivera, don Clodomiro Castillo, don Francisco Morelli, don Eduardo Moreno y don Diego Salorio, titulares para constituir la Junta Electoral del Departamento y para proceder en debida forma á su instalación se acordó nombrar un Presidente y Secretario ad-hoc, resultando designados para estos cargos el Coronel don Andrés A. Vera y don Francisco Morelli.

Se dió lectura de un telegrama del Dr. Enrique Platero miembro titular de la Junta Electro-

ral, con el cual, desde la ciudad de Buenos Aires, eleva renuncia del cargo, por serle imposible, dice, concurrir á las deliberaciones de la Junta, y ésta resolvió contestar al Sr. Platero que no tomaría en cuenta la referida renuncia hasta tanto no viniera justificada la causa de su inasistencia, acordando en el acto convocar al suplente don Nicanor Riverós, quien habiendo concurrido al llamado, se le dió posesión del cargo.

Integrada así la Junta Electoral, se procedió á la distribución de cargos, habiendo sido elegidos por unanimidad de votos: para Presidente, Coronel don Andrés A. Vera, para Vice-Presidente, don Francisco Morelli y para Secretario don Nicanor Riverós.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Registro Cívico Permanente se efectuó la votación de las Comisiones Inscriptoras por el sistema del voto incompleto en la forma prescrita por el artículo 12 de la citada Ley, resultando electas y proclamadas las que á continuación se expresan:

1a. SECCION

Titulares: Diógenes T. Prado

" " Isidoro Manzano

" " Mariano Martínez

" " José A. Porras

" " Juan P. Piñeiro

Suplentes: Alberto del Cerro

" " Juan Parodi

" " Manuel Isbarbo (hijo)

" " Vicente Saenz

" " Gregorio Moreno

2a. SECCION

Titulares: Idacio Quintana

" " Jacinto Leguisamo

" " Dionisio Quintana

" " Segundo Carro

" " José B. Diaz

Suplentes: Pedro Quintana

" " Lino Genes

" " Inocencio Viega

" " Gaspar C. Perez

" " Deolindo Silva

3a. SECCION

Titulares: Antonio Paz

" " Braulio Arrese

" " Simon de la Torre

" " Lusitano F. Dominguez

" " Valdemaro Klappembach

Suplentes: Bernardo Paz

" " César Abella

" " Mateo Susanich

" " Norberto V. Toscano

" " Ramon Klappembach

4a. SECCION

Titulares: Ambrosio Griot

" " David Baridon

" " Julio Caftarell

" " Cándido García

" " Leopoldo Grill

Suplentes: David A. Ugon

" " Enrique Bonjour

" " David Bertinat

" " Torcuato Rodriguez

" " Miguel Lissarrague

5a. SECCION

Titulares: Natalio Sanchez

" " Gilberto Vera

" " Juan A. Zerpa

" " José J. Carbajal

" " Candelario M. Casco

Suplentes: Pedro Sanchez

" " Agustín Moyano

" " Juan Berger

" " Basilio Casco

" " Rosendo Casco

6a. SECCION

Titulares: Carlos C. Diaz

" " Pedro J. Zurdo

" " Alejandro Rodriguez

Santiago E. Carassale

Lorenzo G. Iribar

Suplentes: Manuel Irurueta

" " Enrique Ruiz

" " Angel Barrios

" " Leopoldo Barrios

" " Francisco Visallach

7a. SECCION

Titulares: Amaro Avalos

" " Edgardo Diaz

" " Federico Loforte

" " Fidel G. Boné

Suplentes: Pedro Loforte

" " Héctor Diaz

" " Fidel Avalos

" " Ramon Badell

" " Ambrosio Toscano (hijo)

8a. SECCION

Titulares: Antonio Onetto

" " Juan Repetto

" " Ascanio Fontana

" " Jacinto Laguna

" " Agustin D. Macchiavello

Suplentes: Victor Martigny

" " Demetrio Bazan

" " Antonio Dagñino

" " César L. Bó

" " Alberto D. Castro

EL DEPARTAMENTO

Electoral que asistieron á la presente sesion.
Andres A. Vera, Presidente, Francisco Morelli,
vice presidente, Nicanor Riverós, Secretario,
Fructuoso Rivera, Eduardo Moreno, Diego Salo
rio, Clodomiro Castillo.

DESPACITO.....DESPACITO!

La Democracia en su número último viene
brava—con elor á azufre, algo así como si tu
viera el diablo en el cuerpo,—con razon lo vi
mos á don José el de las abejas con su beatit
ud característica, santiugarse apenas llegó á sus
manos, y pronunciar uno de aquellos lodo
sea Dios!, mitad lamentos, mitad admiracion.

Y á la verdad—había porque: *La Democracia* termina un sendo articulo que su autor titu
la "Viabilidad", con estas frases: "la campana
está sedienta de garantias y de manifestaciones
de progresos....Como si tuvieran que ver las
garantias de que vivimos sedientos, con
las zanjas de los caminos....bien es verdad
que el mencionado articulo fué inspirado en los
altos intereses generales del Departamento, en
su evolucion progresista y en los derechos indi
viduales, barbaramente cohartados en estas épocas
de abnormalidad en que estamos!"

Sed de garantias, sed de progreso....muy
lindas palabras, muy retumbantes, pero, inade
cuadas para el caso, muy fuera de lugar. Hay
garantias, sí, muchas garantias, tantas como se
pidan, ¿quiere desconocerse por ventura que la
policía cumple su deber? pretende negarse que
donde quiera que un hecho se produce, allí es
tá la policía, cumpliendo correctamente su
misión?

No hay garantias porque la Cárcel se llena
dia á dia de vagamundos y compadires que, al
grito de "vivan los blancos" ó de otras son
ceras por el estilo, inadecuadas e insolentes, vi
ven alarmando de continuo al vecindario.

Talvez el hecho de que la policía haga sentir
su accion contra esos mal entretenidos, que vi
ven eternamente de boliche en boliche, insultan
do á todo el mundo, sin ocupacion, sin hábitos
de trabajo, constituye un delito, un atropello
contra los derechos individuales, contra las ga
rantias de que viven sedientos nuestros conciudadanos!

Pidamos pues á nuestras autoridades garan
tias, mas garantias, que beban, que calmen su
sed, que se encharquen batiendo, y, sin embar
go pues aun les faltarán garantias!...

Y á propósito—¿No se habrá equivocado el
articulista?...será sed de garantias lo que sen
timos, ó será de puestos públicos? será algún
derecho cohartado lo que nos duele ó el escocor
que queda despues que una ilusion se desva
nece?...en vez de garantias, en vez de pro
greso, señor articulista, no sería mejor que nos
dieran en la Junta un puestito ó un silloncito
en la Cámara de Representantes? hacemos pro
paganda en bien de los intereses generales ó
pro domo sua!

Ecos del Dia

Felicidad

Parte hoy para Montevideo despues de haber per
manecido algunos días de paseo en la Colonia, nues
tro distinguido amigo, el jóven don Luis M. Du
plessis.

Un feliz viaje y pronto regreso deseamosle al
cumplido caballero.

Que te resbalas Peralta....

Con el título de *Castigos*, dice "La Democracia", que el dia lunes próximo pasado, fue bar
baramente apaleado un soldado de apellido Fa
rias, de la Compañia Urubana, por un Oficial
de la misma, y, en circunstancias que aquella
hacia ejercicios en la plaza "25 de Mayo" en
presencia de varias personas.

El hecho es rigorosamente incierto: no ha ha
bido tal soldado apaleado ni tales niños muer
tos, lo que hay en plata, á estar a las resultan
cias del sumario y segun nos informa persona
que se dice bien enterada es: que el soldado
Farias en momentos de un ejercicio al paso li
jero, tropezó, cayendo al suelo, y estropeando
se un poco la cara.

El señor cronista de "La Democracia" ha es
tado barbaramente exagerado y lo sentimos por
él, porque como ha sido público lo sucedido,
es general el ridículo en que ha incurrido y que
corre parejo con la célebre noticia de un próxi
mo casamiento, incubado en el Club y Re
daccion de "La Democracia".

En cuanto al consejo que esos castigos deben
ser aplicados en privado, no nos parece moral,
las paredes del cuartel no deben encerrar nada
que sea un enigma para el pueblo, nada que
accuse una violencia, nada que encierre una
vejacion.

Si son malos los castigos en la calle, son
peores en el cuartel, porque la impugnidad unas
veces y la ocasion otras, pueden arrastrar á
exesos mayores.

Los castigos corporales son malos en cual
quier parte, (es decir en esta época) máxime
cuando severamente lo prohiben las leyes milita
res vigentes. Volviendo al asunto de los bárba
ros castigos, no queda nada; solo el recuerdo
de la bola que pretendió indiglar el órgano blan
co, por no perder la maña de largarles alguna
puyita á los picaros e inmundos salvajes unitarios,
como los llamaba el tirano Rosas socio del céle
bre Oribe, el ídolo de los Blancos de ayer y
Nacionalistas de hoy.

X.

Contestacion

Señor director de EL DEPARTAMENTO.

Contestando á *Una Pregunta*, hecha en el nú
mero del Miércoles ppdo., debo decirte, que se
suspendió la retreta del Domingo 8, por no ha
ber concurrido, con causa justificada, tres de
los operarios de la Banda.

No solo no hay indisicion en la pregunta, sino
que veo siempre con placer la ocasión de dar
explicaciones, como quien está seguro de haber
cumplido con su deber,

Soy de Vd, atto. y S. S.

JOSÉ A. CARACCIOLI.

Colonia, Mayo 14 de 1898.

Difteria

Con fecha 12 del corriente, ha comunicado tele
graficamente el Presidente de la Comisión Auxiliar
del Carmelo, á la Comisión Extraordinaria, haber
ocurrido en aquella localidad un caso de difteria.

Esperamos que el Consejo Departamental de Hi
gione ordene so tomen las medidas del caso, para
que tan terrible enfermedad no se desarrolle en el
punto que ha aparecido.

Correcto proceder

Insertamos á continuacion parte de la orden del
dia dictada por el señor Jefe Político del Departa
mento con fecha 12 del corriente que dice asi:

Art. 5º. En el dia de ayer, el vecino don Juan
Etchevarne extravió en la sección del Real de San
Carlos, un bulto conteniendo varias piezas de ropa
y la suma de 41 pesos 78 centésimos, que encontró
mas tarde el G. Civil de la 2ª. sección Eulojo So
sa, haciendo entrega de esos objetos en la Comisión
á que pertenece.

El procedor correcto observado por el referido
G. Civil, en que pone de manifiesto su honradéz,
debe ser imitado por todos sus compañeros, para
correspondér así; no solo á la confianza que en ellos
depositan sus superiores, sinó tambien á la noble
misión que les está encomendada.

Recaudese idéntico proceder del G. Civil Dáma
so Parao de la 2ª. sección, con un alfiler de oro que
encontró tambien en la calle.

Lease esta orden del dia al personal de Policía
de todo el Departamento y exhórtenseles al cumpli
miento de su deber.

Muerte repentina

El dia 12 del corriente, murió repentinamente en
la Villa del Rosario, el súbdito argentino, Facundo
Quiroga, el quo trabajaba en la panadería de Or
tusa.

Progresando

Una prueba que nuestro Departamento vaprogue
sando, la tenemos en que desde el mes de Enero
hasta el 12 del corriente, se han abierto 38 casas
de comercio, divididas así:—Colonia 13.—Carmelo
13.—Palmita 4.—Helvecia 1.—Rosario 7.

No tan calvo

A propósito de una Ordenanza mandada publi
car por la Comisión E. Administrativa, referente
al pastoreo de animales en las calles y caminos pú
blicos, la autoridad encargada de vigilar su cumpli
miento, parece que ha tomado muy en serio la cosa
y que son numerosas las arreadas que hasta la fe
cha ha hecho la Policía, donde quedan en depósito
los animales tomados en "infraganti" delito, hasta
tanto sus respectivos dueños abonen la multa estab
lecida.

La severidad en el cumplimiento de esta Or
denanza Municipal nos parece bien, porque ella viene
á cortar un abuso tan viejo como arraigado, que
convertía los estrechos caminos, en verdaderos cam
pos de pastoreo, pero, su cumplimiento no debe ul
trapasar los límites de lo equitativo y de lo justo,
y las autoridades tienen el deber de conciliar el
cumplimiento de sus obligaciones en los intereses
del vecindario.

Dicimos esto, porque llega á nuestra noticia que
a un vecino de Artilleros, se le salieron de uno de

los potreros cuatro ó cinco buyes, en circunstan
cias que pasó la Policía y arreó con ellos—llevando
los á cinco leguas de distancia de la casa del veci
no. Lo razonable y lo equitativo hubiera sido en el
caso, apersonarse la autoridad al vecino—imponer
le la multa en que había incurrido y dejarle allí
sus animales.

Suponemos que este es el espíritu de la disposi
cion Municipal a que nos venimos refiriendo, que
impone una pena á sus contraventores pero, que
no dice que tambien sean reducidos á prisión los
animales como responsables directos de la falta co
metida.

Casos análogos han pasado y pasan casi á diario
en la Comisaría del Real de San Carlos. Espera
mos pues; que la autoridad, sin dejar con eso de
cumplir sus obligaciones, se dé cuenta de que para
corregir esos abusos basta solo ser equitativa y ra
zonable,—porque se consigue mas en todos los ca
sos, con la persuasion y las buenas maneras que
con el castigo y la violencia.

Señores Comisarios: Hay que componerse un po
co y loer con detencion la Guia Policial vigeante.

vidido el campo de su pertenencia.

Colonia Mayo 4 de 1898.

Eduardo Solano, Vice Presidente—Alberto
Mendez, Secretario.

SECRETARIA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

A V I S O

Á los efectos que haya lugar, y de acuerdo con
lo preceptuado por el Art. 687 del Código Rural, se
hace saber:

Que don Manuel Diaz, se ha presentado ante esta
Comisión, solicitando permiso para desviar un ca
mino vecinal que pasa por el campo de su propiedad
situado entre los arroyos de San Pedro y Tarari
ras, proyectandolo por el límite Oeste de su predio.

Colonia, Abril 20 de 1898
TOMAS D. LAYOLO
ALBERTO MENDEZ

SECRETARIA DE LA COMISION

Extraordinaria Administrativa

ORDENANZA

En cumplimiento del Decreto del Superior Go
bierno de fecha 2 de Junio de 1896 y atento á las
facultades que le acuerdan las reiteradas circulares
del Ministerio de Fomento encomendando á la Mu
nicipalidad, la sancion de disposiciones, tendentes
á la observancia de la Legislación Rural, la Comi
sión E. Administrativa del Departamento de la Co
lonia

D I S P O N E

Art. 1º. Desde el dia quince del presente mes,
queda terminantemente prohibido el apacentamiento
de animales en los caminos públicos que limiten
con alambrados ó cualquier clase de cercos.

Art. 2º. Todo propietario cuyos animales se en
cuentren en los cauces de que trata el Art. anteri
or, será penado con multa de un peso por cabeza
y no se entregará á su dueño hasta tanto no satiz
faga el importe de la multa.

Art. 3º. Para el caso de que los dueños de ani
males se resistan al pago de la multa ó no compa
rezcan á recibirla de ellos pagando la multa estable
cida, serán entregados al Juez de Paz ó Teniente
Alcalde del distrito, á los efectos de los artículos
29, 307 y 308 del Código Rural.

Art. 4º. La Gefatura Política por intermedio
del personal de Policía de su dependencia velará
por el cumplimiento de esta Ordenanza.

Colonia, Abril 2 de 1898
TOMAS D. LAYOLO
Pte.
ALBERTO MENDEZ
Secretario

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departa
mental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli,
se hace saber al público la apertura de la sucesión
de don MARIANO SANCHEZ, para que todos
aquellos que se consideren con derechos á ella,
se presenten á deducirlos con los justificativos cor
respondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 6 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departa
mental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli,
se hace saber al público la apertura de la sucesión
de Don AGUSTIN COLO, citándose á todos los
que por cualquier título se consideren con derechos
á ella, para que se presenten a deducirlos con los
justificativos correspondientes y dentro del término
de treinta días.

Colonia, Abril 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departa
mental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli
se cita, llama y emplaza á don Juan José Sosa, a fin
de que dentro del término de noventa días, compa
rezca por si ó por medio de apoderado á testar á de
rocho en los autos sucesorios de don Fermín Sosa,
bajo apercibimiento que no comparecer se le nomb
ra curador que acepta por él la herencia, de
acuerdo con lo dispuesto por el art. 1069 del Cód.
de P. Civil.

Colonia, Marzo 24 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departa
mental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli,
se hace saber al público la apertura de la sucesión
de doña Agustina Echandi de Barrenechea, para q
que los que por cualquier título se consideren con derechos
á ella, se presenten a deducirlos con los justificativos cor
respondientes y dentro del término de treintadias.

Colonia, Marzo 18 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

A los Agricultores

Se venden 4 1/2 cuadras de terreno
para labranza, situadas entre Carmelo
y Palmita, en el paraje conocido
por Calera de Camacho—esta es una
legua y media de un pueblo, y otra
tanto del otro. Produce 1200 pesos
anuales estando hoy arrendado en
un precio bajo.

Para tratar: en Palmita con don Jacinto Laguna
en Carmelo con don Juan Simón.

SECRETARIA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA

ADMINISTRATIVA

A V I S O

—o—

A los efectos que haya lugar se hace saber:

Que don Juan Orfila se ha presentado ante esta
Corporación solicitando desviar un camino que cru
za por el predio de su propiedad, sito en el arroyo
del General proyectando una linea recta entre las
fracciones Nos. 2 y 3 de chacras, en que está di

EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

PEDRO SALINNESS

En este establecimiento encontrarán nuestros amigos un esmerado servicio a toda hora del día y de la noche. Conchillas.

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes é instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteniente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gefatura—y ésta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya deposito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897

JUAN BERNASSA Y JEREZ

Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DE LINEA

Aviso Oficial

—o—

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de línea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Jefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifiesta, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario ó contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de línea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en el sucesivo devengue, el valor del sueldo que para los soldados de línea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario: 1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó latamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Jefe Político.

Jefatura Política

Y DE POLICIA

A Y I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, estarán obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas las remitan á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

Jefe Político.

A V I S O

Se recomienda al que haya encontrado un revólver Smith nikelado, con mango de marfil, calibre 12 mts. quiera entregarlo, en la Colonia á don Juan Barreto, en Rosario en casa de la Viuda de Indart, en el Carmelo, en casa de don Salvador Scotti y en Palmira en la de José I. Fontane; que le sera gratificado.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

Se hace saber á los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar á recoger los caballos que se hallan en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse á la Comisaría de la 1ª sección á justificar la propiedad, y donde se encontrará á su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos ugros existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

A V I S O

Se venden maderas usadas de Muelle, por mayor y menor.

Para tratar en el mismo muelle con el Sr. Aguirre. Las maderas que se tratan son de quebracho y urunday en perfecto estado para construcciones sólidas.

Gutierrez y Cº.

Avisan á todas las personas que se han hecho retratar en la Colonia, que la placa fotográfica que poseemos y con la cual en todo tiempo se pueden obtener retratos iguales, la daremos por la mitad de su valor ó sea un peso.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279. Montevideo

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)



TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que no es largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

COLONIA

VARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguinolencias.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉROULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante esté las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y elementos comodidades.

El Pedigrí del Padrillo HÉRCULES extendido en Líndres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo, mismo que poseen media sangre, de carne, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de buenas como para carrozas arrar. Los ventas se efectuarán al contado y á precios equitativos.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Habano XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cº.

PROBADLO!

PROBADLO!

FONDA DEL BEIRNÉS

CONCHILLAS

Francisco Chedubau propietario de ésta antigua edificada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantearlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa lo viñedos.

El viticultor que deseo ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe temer en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afanada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual agricultores, viticultores y comerciantes en vino aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, ó al Rolando Badin, en esta ciudad.

V I S O

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroines» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroines» es el de 6 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mismo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su seño.

Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL DEPARTAMENTO

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y ador nos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirees, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, papeles, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19—Calle Washington-19

COLONIA

AVISOS COMERCIALES

Gran Sastrería
“La Protectora”

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin competencia.

“La Elegancia”

TALLER DE
EQUERLERÍA Y TAPEZERÍA
DE

Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios razonables.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

— DE —

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de “El Ruso”

— o —

El mejor planteado en esta ciudad.
Calle GENERAL FLORES, anexo al Restaurant del mismo nombre.

Café ‘Popular’

DE

LUDOVICO ALFANO Y C°.

— o —

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se le dispensa a su clientela, lo ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

— o —

Atendida a todas horas del día y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°s. 241 AL 245

MONTEVIDE O -

Tienda Almácén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



LA PELUQUERIA

— COO —

“LA SIN RIVAL”

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

GALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LAS IGLESIAS

COLONIA

PROCURADORES
MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

José Pou Cardone

MÉDICO-CIRJUANO
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

D O C T O R
R. E. HAROURT

MÉDICO CIRJUANO
Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO
MÉDICO CIRJUANO
Consultas de 12 a 2 de la tarde.

C A R E S A S

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra—Venta
de Propiedades y Colocación de
pittales en Hipotecas
— o —

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDE O

Lorenzo Hernández

REMATADOR PÚBLICO
Calle Washington N° Colonia.

Juan Smith

FARMACEUTICO
Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ
DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDE O

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° Colonia.